



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

Medellín, 17/07/2025

Para: LUIS GIOVANY ARIAS TOBON LEON DAVID QUINTERO RESTREPO JOHN ALBERTO BETANCUR MAYA MARGARITA MARÍA DIAZ ESCOBAR MARIA DEL PILAR SOLANO SIERRA	Dependencia: GERENCIA OFICINA ASESORA JURÍDICA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SUBGERENCIA DE ESCENARIOS DEPORTIVO SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
De: DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ	Dependencia: SECRETARIA TÉCNICA

Asunto: Informe gestión y Acciones de Repetición.

Cordial saludo,

El numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022 (Estatuto de Conciliación) establece que el Secretario Técnico del Comité de Conciliación tiene dentro de sus funciones preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al representante legal del ente y a los miembros del Comité cada seis (6) meses.

En concordancia con lo indicado en el párrafo precedente, el reglamento interno del Comité de Conciliación de INDEPORTES ANTIOQUIA, adoptado mediante la Resolución S 2023000390 del 2 de mayo de 2023, le asigna al Secretario del Comité la función de *"Preparar un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al representante legal de la entidad y a los miembros del comité cada seis (6) meses. (...)"*

Durante el primer semestre del 2025 se realizaron dos (2) sesiones ordinarias al mes; constatando que durante lo corrido del 1 de enero al 30 de junio de 2025, se dio cumplimiento con este requisito y se estudiaron los casos sometidos a consideración, se realizaron un total de doce (12) sesiones ordinarias, además de cuatro (4) comités extraordinarios, cuyos temas tratados se relacionan a continuación:



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

Acta No. 01 del 22 de enero de 2025							
N. Proceso/ solicitud	Convocante/demandante	Convocados/ demandados	Medio de control	Hechos (resumen)	Pretensiones	Recomendación del Comité	Seguimiento a la decisión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Descripción de otros asuntos							
En la presente reunión se aprobó el informe de gestión del Comité de Conciliación del segundo semestre del 2024 y se socializó el informe de acciones de repetición correspondiente al segundo semestre del 2024.							

Acta No. 02 del 30 de enero de 2025							
N. Proceso/ solicitud	Convocante/demandante	Convocados/ demandados	Medio de control	Hechos (resumen)	Pretensiones	Recomendación del Comité	Seguimiento a la decisión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Descripción de otros asuntos							
Se presentó informe de seguimiento a los procesos judiciales vigentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del artículo 120 de la Ley 2220 de 2022							

Acta No. 03 del 25 de febrero de 2025							
N. Proceso/ solicitud	Convocante/demandante	Convocados/ demandados	Medio de control	Hechos (resumen)	Pretensiones	Recomendación del Comité	Seguimiento a la decisión
0500133 3300520 1700400 00	ALEJANDRO VEGA OSORIO, y otros	INDEPORTES ANTIOQUIA	REPARACION DIRECTA	Están relacionados con el siniestro aéreo ocurrido el día 17 de noviembre de 2015 con la aeronav	1.Que se declare que las entidades demandadas son patrimoniales y solidariamente responsables del siniestro aéreo	No presentar formula conciliatoria	El día 26 de febrero de 2025 se realizó audiencia inicial, la cual se declaró fallida, tal como consta en el Acta No. 012 del Juzgado Quinto Administrativo Oral de Medellín.



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

			e Cessna 402B, identifica da con la placa HK-4981-G y en el cual resultaro n lesionad os los demand antes	ocurrido el dia 17 de noviembre de 2015 y en el cual resultaron lesionados los demandantes. 2. Que como consecuencia de la declaración anterior se condene a las entidades demandadas de forma solidaria al pago de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales causados como consecuencia del siniestro aéreo ocurrido el 17 de noviembre de 2015.		
--	--	--	---	---	--	--



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

Descripción de otros asuntos

N/A

Acta No. 04 del 28 de febrero de 2025							
N. Proceso/ solicitud	Convocante/demandante	Convocados/ demandados	Medio de control	Hechos (resumen)	Pretensiones	Recomendación del Comité	Seguimiento a la decisión
0500133 3301120 2200455 00	INDEPORTE S SANTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE SOPETRÁN	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Están relacionados con el Convenio Interadministrativo No. 393 de 2019 cuyo objeto era la "cofinanciación para la adecuación de la placa polideportiva del corregimiento de Córdoba del Municipio de Sopetrán".	1. liquidar judicialmente el convenio interadministrativo 393 de 2019 2. Condenar al Municipio de Sopetrán a reintegrar a INDEPORTES la suma de \$439.280.781, así como a reintegrar el 100% de los rendimientos financieros generados sobre el valor desembol	Presentar fórmula conciliatoria	El día 6 de marzo de 2025 se realizó audiencia, donde ambas partes manifestaron estar conforme con la fórmula conciliatoria que presentaron, por lo que se suspendió la audiencia por el Juzgado Once Administrativo Oral de Medellín, con el fin de proferir auto que decida sobre la aprobación o improbadación del acuerdo de conciliación



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

					sado. 3. Condenar al Municipio a pagar por concepto de cláusula penal pecuniaria por incumplimiento de las obligaciones del Convenio, la suma de \$62.543.973. 4. Que dichas sumas sean indexadas y que se condene en costas a la demandada a		
0500133 33 011 2022- 00620- 00	CONS ORCI O INDEP ORTE S 2019	INDEPOR TES ANTIOQU IA	CONTRO VERSIAS CONTRA CTUALES	Están relacion ados con el Contrato de prestaci ón	1. Declarar la nulidad de la Resolución No. S2022000241 del 04	Presentar formula conciliatoria	Auto del 24/06/2025 proferido por el Juzgado Once Administrativo Oral de Medellín, el cual resuelve poner en conocimiento la propuesta de conciliación presentada por INDEPORTES ANTIOQUIA.



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

ón de servicios No. 473 de 2019.	de mayo de 2022 2.Restablecimiento de derechos a título de daño emergente futuro por la suma de \$194.169.696 3.Pago de honorarios generados en virtud de contrato de prestación de servicios 4. Pago de los perjuicios morales al daño al buen nombre		
Descripción de otros asuntos: N/A			



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

Acta No. 05 del 10 de marzo de 2025							
N. Proceso/ solicitud	Convocante/demandante	Convocados/ demandados	Medio de control	Hechos (resumen)	Pretensiones	Recomendación del Comité	Seguimiento a la decisión
0500133 33 011 2022- 00620- 00	CONS ORCI O INDEP ORTE S 2019	INDEPOR TES ANTIOQU IA	CONTRO VERSIAS CONTRA CTUALES	Están relacion ados con el Contrato de prestaci ón de servicios No. 473 de 2019.	1.Declarar la nulidad de la Resolució n No. S2022000 241 del 04 de mayo de 2022 2.Restabl ecimiento de derechos a título de daño emergent e futuro por la suma de \$194.169. 696 3.Pago de honorarios 4. Pago de los perjuicios morales al daño al buen nombre	Presentar formula conciliatoria	auto del 24/06/2025 proferido por el Juzgado Once Administrativo Oral de Medellín, el cual resuelve poner en conocimiento la propuesta de conciliación presentada por INDEPORTES ANTIOQUIA.
Descripción de otros asuntos: N/A							



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

Acta No. 06 del 26 de marzo de 2025							
N. Proceso/ solicitud	Convocante/demandante	Convocados/ demandados	Medio de control	Hechos (resumen)	Pretensiones	Recomendación del Comité	Seguimiento a la decisión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Descripción de otros asuntos							
<p>Se socializó el Informe de seguimiento a lo dispuesto en la Sentencia del 28 de junio de 2023 proferida por el Juzgado Veintiuno Administrativo Oral del Circuito de Medellín en la acción popular de Dabeiba con radicado 0500133302120220043000.</p> <p>Se analizaron las posibles responsabilidades que se pueden derivar del Convenio Interadministrativo No. 445 de 2019, suscrito entre INDEPORTES ANTIOQUIA y el MUNICIPIO DE CALDAS, el cual está relacionado con el proceso judicial con radicado 0500133302020220054600</p>							

Acta No. 07 del 8 de abril de 2025							
N. Proceso/ solicitud	Convocante/demandante	Convocados/ demandados	Medio de control	Hechos (resumen)	Pretensiones	Recomendación del Comité	Seguimiento a la decisión
0500133 3303620 2300111 00	MINISTERIO DEL DEPORTE	INDEPORTES ANTIOQUIA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Están relacionados con el Convenio Interadministrativo No. 990 de 2017	1.Se declare el incumplimiento por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA, en sus obligaciones postcontractuales contenidas en el Convenio Interadministrativo No. 990 de 2017, al no cumplir con la entrega de	NO PRESENTAR FORMULA DE ARREGLO	El día 9-04-2025 se realizó la audiencia inicial, donde la etapa de conciliación se declaró fallida tal como consta en el Acta No. 9 por el Juzgado Treinta y Seis Administrativo Oral de Medellín.



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

					documentación requerida para efectos de realizar la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 990 de 2017, en especial, lo referente a la liquidación de los contratos de obra derivados y las demás conductas que sean probadas dentro del proceso. 2. Que INDEPORTES DE ANTIOQUIA le pague al Ministerio del Deporte, la suma de	
--	--	--	--	--	--	--



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

			\$105.150. 352, sobre dicho valor, recaería el reembolso solicitado a favor de la Nación – Ministerio del Deporte, al igual que la restitución de los frutos civiles generados sobre este monto 3. Que se lique judicialme nte el Convenio Interadmin istrativo No. 990 de 2017. 4. Que se condene a INDEPOR TES ANTIOQU IA-, al pago de las sumas	
--	--	--	--	--



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

que resulten a favor del Ministerio del Deporte con ocasión a la liquidación judicial del Convenio Interadministrativo No. 990 de 2017.	5. Indexación	6. Que se condene en costas a la Entidad demandada		
Descripción de otros asuntos: N/A				

Acta No. 08 del 28 de abril de 2025							
N. Proceso/ solicitud	Convocante/demandante	Convocados/ demandados	Medio de control	Hechos (resumen)	Pretensiones	Recomendación del Comité	Seguimiento a la decisión
0500123 3300020 2300489 00	INDEPORTE S ANTIOQUIA	CONSORCIO EXTREMOR RH+	EJECUTIVO	Están relacionados con el Contrato	1. Librar mandamiento de pago en contra de	No presentar formula conciliatoria	El día 29-04-2025 se realizó la audiencia de que trata el artículo 372 de la Ley 1564 de 2012 por el Tribunal Administrativo de Antioquia, la cual se suspendió para el 23-07-2025.



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

		No. 470 de 2019	CONSORCIO EXTREM O RH +, por los siguientes conceptos : 1.1. Por la suma de \$4.654.79 6.541.96, correspondientes al reintegro de recursos no ejecutados en el marco del Contrato No. 470 de 2019, según lo señalado en la Resolución No. S2022000 355 del 30 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. S2022000 561 del 23 de septiembr		
--	--	-----------------	---	--	--



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

					e de 2022, ambas expedidas por el Gerente de INDEPORTES ANTIOQUIA. 2. Por los intereses moratorios causados desde el 03 de octubre de 2022 hasta la fecha efectiva de pago. 3. Que se condene en costas a la demandada		
Descripción de otros asuntos N/A							

Acta No. 09 del 14 de mayo de 2025							
N. Proceso/ solicitud	Convocante/demandante	Convocados/ demandados	Medio de control	Hechos (resumen)	Pretensiones	Recomendación del Comité	Seguimiento a la decisión
0500123 3300020 2201227 00	INDEPORTES ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE GIRALDO	CONTRO VERSIAS CONTRA CTUALES	Están relacionados con el convenio 450	Liquidar judicialmente el convenio de	Presentar fórmula conciliatoria	Auto No. 288 del 3 de junio de 2025 expedido por el Tribunal Administrativo de Antioquia, que le pone en conocimiento al municipio de Giraldo la fórmula conciliatoria presentada por INDEPORTES ANTIOQUIA.



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

				o 450 de 2019	2019 Reintegrar la suma de \$812.022. 282 Indexación de las sumas Condenar en costas		
Descripción de otros asuntos							
Socialización de las conclusiones del comité de verificación realizado el día 23 de abril de 2025 por parte de la Personería Municipal de Guarne en la acción popular con radicado 05001233300020220087200							
Socialización de la fórmula conciliatoria presentada por FEDAN a INDEPORTES ANTIOQUIA, relacionada con el proceso judicial con radicado 0500133301320150098600 del medio de control de CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.							
Socialización de informe de auditoría sobre la Acción de Repetición realizada por la Oficina de Control Interno							

Acta No. 10 del 30 de mayo de 2025							
N. Proceso/ solicitud	Convocante/demandante	Convocados/ demandados	Medio de control	Hechos (resumen)	Pretensiones	Recomendación del Comité	Seguimiento a la decisión
05001233300020220087200	INDEPORTE S ANTIO QUIA	CONSOR CIO EXTREM O RH+	EJECUTIVO	Están relacionados con el Contrato No. 470 de 2019	1. Librar mandamiento de pago en contra de CONSOR CIO EXTREM O RH +, por los siguientes conceptos : 1.1. Por la suma de \$4.654.79	No presentar formula conciliatoria	El día 29-04-2025 se realizó la audiencia de que trata el artículo 372 de la Ley 1564 de 2012 por el Tribunal Administrativo de Antioquia, la cual se suspendió para el 23-07-2025.



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

					6.541.96, correspondientes al reintegro de recursos no ejecutados en el marco del Contrato No. 470 de 2019, según lo señalado en la Resolución No. S2022000 355 del 30 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. S2022000 561 del 23 de septiembre de 2022, ambas expedidas por el Gerente de INDEPORTES ANTIOQUIA. 2. Por los		
--	--	--	--	--	--	--	--



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

					intereses moratorios causados desde el 03 de octubre de 2022 hasta la fecha efectiva de pago. 3. Que se condene en costas a la demandada		
0500133 3301120 2200620 00	INDEPOR TES ANTIO QUIA	CONSOR CIO INDEPOR TES 2019	EJECUTI VO	Relacion ados con el contrato 473 de 2019	Librar mandamie nto de pago en contra de CONSOR CIO INDEPOR TES 2019, por los siguientes conceptos : 1.1. Por la suma de \$194.169. 696, correspon dientes al reintegro de recursos no	Presentar formula conciliatoria	auto del 24/06/2025 proferido por el Juzgado Once Administrativo Oral de Medellín, el cual resuelve poner en conocimiento la propuesta de conciliación presentada por INDEPORTES ANTIOQUIA.



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

					<p>ejecutado s en el marco del Contrato No. 473 de 2019, según lo señalado en la Resolución No. S2022000 241 del 04 de mayo de 2022. Por los intereses moratorios causados desde el 14 de octubre de 2022 hasta la fecha efectiva de pago.</p> <p>3. Que se condene en costas a la demandada</p>		
IUS E-2025-183670	CONS ORCI O CICLO ANTIOQUIA	INDEPORTES ANTIOQUIA	CONTRO VERSIAS CONTRA CTUALES	Relacion acionados con el contrato 075 de 2018	1. Liquidar el Contrato 075 de 2018, a cargo de INDEPOR	No presentar formula conciliatoria	Constancia No. 145 del 3 de junio de 2025 de la Procuraduría 108 Judicial I Para Asuntos Administrativos, donde se declara fallida la audiencia.



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

					TES ANTIOQUIA, por haber incumplido con las condiciones y modificaciones contractuales dentro del periodo contractual. 2. Que como consecuencia de la declaración anterior se paguen los saldos insoluto e incumplidos causados en el Contrato 075 de 2018, correspondientes a la Modificación 015 de 2022, y las Actas 50 y 51 del contrato.	
--	--	--	--	--	--	--



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

					<p>3. Que en ocasión al Incumplimiento del contrato se proceda con las siguientes condenas:</p> <p>3.1. Por el valor correspondiente a la Modificación 015 de 2022, la suma de \$231'532.034.</p> <p>3.2. Por el valor del Acta 50, la suma de \$138,510,810.</p> <p>3.3. Por el valor del Acta 51, la suma de "57,032,552.85.</p> <p>4. Que sobre los saldos adeudados se causen intereses</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

					desde el momento de su causación		
Descripción de otros asuntos							
Analizar la fórmula conciliatoria presentada por FEDAN con el fin de terminar anticipadamente el proceso judicial del medio de control de controversias contractuales con radicado 5001333301320150098600, donde INDEPORTES ANTIOQUIA actúa en calidad de demandante. El comité de conciliación no acogió ninguna de las propuestas y mediante Oficio 202503002749 del 15/06/2025 se le informó a FEDAN.							

Acta No. 11 del 24 de junio de 2025							
N. Proceso/ solicitud	Convocante/demandante	Convocados/ demandados	Medio de control	Hechos (resumen)	Pretensiones	Recomendación del Comité	Seguimiento a la decisión
0500133 3301720 2300532 00	INDEP ORTE S ANTIO QUIA	RAMSES S.A.S.	EJECUTI VO	Relacion ados con el Contrato No. 492 de 2019	1.Librar mandamie nto de pago, por los siguientes conceptos : 1.1. Por la suma de \$224.199. 478,17., correspon dientes al reintegro de recursos no ejecutado s en el marco del Contrato No. 492 de 2019, según lo	No presentar fórmula conciliatoria	Acta No. 054 del 26 de junio de 2025 proferida por el Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito que ordena seguir adelante con la ejecución a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA.



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

					señalado en la Resolución No. S2022000300 del 27 de mayo de 2022, expedida por el Gerente de INDEPORTES ANTIOQUIA. 1.2. Por los intereses moratorios causados desde el 13 de junio de 2022 hasta la fecha efectiva de pago. 2. Que se condene en costas a la demandada		
Descripción de otros asuntos N/A							

Acta No. 012 del 27 de junio de 2025



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

N. Proceso/ solicitud	Convocante/demandante	Convocados/ demandados	Medio de control	Hechos (resumen)	Pretensiones	Recomendación del Comité	Seguimiento a la decisión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Descripción de otros asuntos

Aprobación de la Política de Prevención del daño Antijurídico, se adoptó mediante la Resolución S 2025000601 del 27 de junio de 2025

Acta No 01 extraordinario del 10 de febrero de 2025							
N. Proceso/ solicitud	Convocante/demandante	Convocados/ demandados	Medio de control	Hechos (resumen)	Pretensiones	Recomendación del Comité	Seguimiento a la decisión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Descripción de otros asuntos

Propuesta de ajuste a los criterios de selección de abogado externo

Acta No. 02 extraordinario del 19 de febrero de 2025							
N. Proceso/ solicitud	Convocante/demandante	Convocados/ demandados	Medio de control	Hechos (resumen)	Pretensiones	Recomendación del Comité	Seguimiento a la decisión
0500133 3302020 2200546 00	INDEP ORTE S ANTIO QUIA	MUNICIPI O DE CALDAS	Controver sias contractua les	Relacion ado con el conveni o 455 de 2019	Liquidar judicialme nte el convenio 445 de 2019 Reintegrar la suma de \$141.319. 580 Indexar valores	No presentar fórmula conciliatoria	Acta No. 22 del 20 de febrero de 2025 del Juzgado Veinte Administrativo del Circuito de Medellín que declara fallida la audiencia.

Descripción de otros asunto

N/A

Acta No. 03 extraordinario del 11 de abril de 2025							
N. Proceso/ solicitud	Convocante/demandante	Convocados/ demandados	Medio de control	Hechos (resumen)	Pretensiones	Recomendación del Comité	Seguimiento a la decisión



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
N/A	N/A	Aprobación: 12/07/2024	

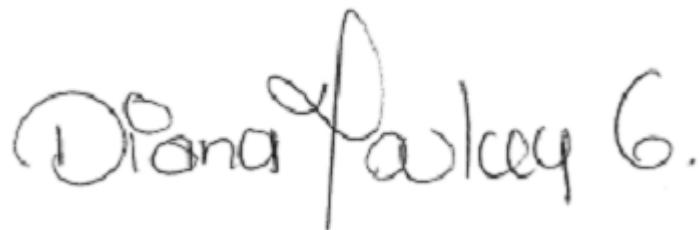
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Descripción de otros asuntos							
Informe de seguimiento a la medida cautelar decretada en la acción popular con radicado 05001233300020220087200							

Acta No. 04 extraordinario del 24 de abril de 2025							
N. Proceso/ solicitud	Convocante/demandante	Convocados/ demandados	Medio de control	Hechos (resumen)	Pretensiones	Recomendación del Comité	Seguimiento a la decisión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Descripción de otros asuntos							
Presentar informe sobre la propuesta conciliatoria que se presentó en el proceso judicial 05001233300020220122700 del medio de control de CONTROVERSIAS CONTRACTUALES, adelantado por INDEPORTES ANTIOQUIA contra el MUNICIPIO DE GIRALDO, relacionado con el convenio 450 de 2019. Se autorizó al abogado externo presentar fórmula conciliatoria por la suma de \$2.582.176, conforme al balance financiero consignado en la comunicación 202501003905 del 23 de abril de 2025.							

El Comité de Conciliación, durante el primer periodo del 2025, cumplió con sus funciones legales y reglamentarias.

En el periodo objeto del presente informe no se realizó al análisis de las acciones de repetición y de llamamientos en garantía con fines de repetición

Atentamente,



DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ



202501007967

Fecha Radicado: 2025-07-17 11:16:09.883

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA PROCEDENCIA DE INSTAURAR O NO ACCIONES DE REPETICIÓN	F-PJ-11	Versión 03
			Aprobación: 12/07/2024

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Secretaría Técnica